

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado “**Development of experimental and pre-clinical therapeutic strategies for acute myeloid leukemia**”, con nº de expediente PI-0135-2020, financiado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

#### **Funciones a realizar:**

- Actividades de labmanager (gestión de compras, organización de laboratorio, gestión de currículums, soporte para generación de informes científicos del proyecto, etc).
- Soporte para el desarrollo de modelos animales de enfermedades hematológicas.
- Soporte para el desarrollo de experimental de estrategias terapéuticas para neoplasias hematológicas.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Ciencias Biomédicas, Bioquímica, Biotecnología o Farmacia.

- Que tenga al menos una publicación científica en una revista de cuartil 1,
- Haya realizado curso de experimentación animal.

#### **Se valorará positivamente:**

- Formación y experiencia relacionadas con la línea de investigación
- Nivel de inglés mínimo B1 o superior.
- Estancias extranjero.
- Experiencia en análisis bioinformático de datos de secuenciación masiva.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de investigación, en el marco de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, vinculada a la financiación del proyecto **No obstante, se respetará siempre la duración máxima del contrato establecida por la normativa laboral y/o presupuestaria.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/03/2022 16:12:34	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32GB3PRZ4NL8T3ZA2NGHH7UXUY5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias  
Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero



**Objeto del contrato:** Apoyo a la investigación en el proyecto referenciado.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.354,66 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 26/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.**

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico de la titulación universitaria requerida. Máximo 20 puntos.
- Experiencia relacionada con las funciones a desempeñar. Máximo 20 puntos.
- Formación relacionada con las funciones del puesto. Máximo 20 puntos.
- Publicaciones científicas. Máximo 10 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable del Estudio o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del Estudio o persona en quien delegue.

Granada, a 16 de marzo de 2022.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
+34 958 023 113 / info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/03/2022 16:12:34	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32GB3PRZ4NL8T3ZA2NGHH7UXUY5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	